

TÉRMINOS Y CONDICIONES

De conformidad a las Disposiciones de Carácter General de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros en Materia de Transparencia y Sanas Prácticas Aplicables a las Institución de Tecnología Financiera, las cuales podrán ser consultadas en la página oficial de la CONDUSEF; FINTECH ON DEMAND, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (en adelante FINTECH ON DEMAND), Paseo María Elena 1160, Col. Ampliación Valle del Mirador, en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, C.P. 66260. establece los presentes Términos y Condiciones que forman parte del Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico, los cuales el Cliente acepta y a los cuales se sujeta al usar la Plataforma de FINTECH ON DEMAND, en todo su contenido, así como el Aviso de Privacidad proporcionado en la presente página: [http:// www.fintechondemand.mx](http://www.fintechondemand.mx)

Por lo anterior, el Cliente debe leer atentamente el contenido de los presentes términos:

I. Definiciones.

Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, los términos señalados a continuación, escritos con letra mayúscula inicial tendrán el significado que en cada caso se les atribuye, independientemente de su utilización en singular o en plural:

Cliente: a la persona a nombre de quien FINTECH ON DEMAND le lleva una Cuenta de Fondos de Pago Electrónico (ya sea persona física con actividad empresarial o bien una persona moral).

Cliente Beneficiario: Al titular de la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico indicada en la orden de Transferencia de Fondos o de Transferencia de Fondos de Pago Electrónico a la cual la Institución de Fondos de Pago Electrónico que reciba dicha orden deba abonar los Fondos de Pago Electrónico equivalente al monto indicado en la orden de que se trate.

Cliente Emisor: Al Cliente con quien la Institución de Fondos de Pago Electrónico haya convenido realizar una Transferencia de Fondos de Pagos o Transferencia de Fondos de Pago Electrónico, con cargo a la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico que dicha institución le lleve.

Contraseña: Se refiere a la cadena de por lo menos 8 caracteres que debe contener al menos un carácter en mayúscula, un carácter en minúscula, un carácter numérico y un carácter especial. La Contraseña será personal, confidencial e intransferible y el Cliente deberá utilizarla únicamente para lo convenido en los presentes Términos y Condiciones, siendo de su completa responsabilidad el uso que se le dé a la misma.

Al momento de solicitar la apertura de Cuenta, para poder tener acceso el Cliente recibe un correo electrónico con una liga donde podrá acceder para poder crear su usuario y contraseña conforme a los establecido en el párrafo anterior.

Asimismo, FINTECH ON DEMAND ha implementado para mayor seguridad de las transacciones que se lleven a cabo por el Cliente, un doble factor de autenticación, que se realizará por medio de una clave que se envía vía SMS al número celular dado de alta.

Contrato: Se refiere al Contrato de Emisión y Depósito Mercantil de Fondos de Pago Electrónico firmado entre FINTECH ON DEMAND y el Cliente y que se encuentra vigente al momento de utilizar la Aplicación o Plataforma de FINTECH ON DEMAND.

CLABE: Identificador único denominado "Clave Básica Estandarizada", que se debe asignar a cada una de las Cuentas de Fondos de Pago Electrónico, de conformidad con la Circular 12/2018 emitida por el Banco de México.

Cuentas de Fondos de Pago Electrónico: a aquella que FINTECH ON DEMAND, de conformidad con el artículo 22, fracción I, de la Ley, abra a nombre de su Cliente, en la que, entre otros, realiza los registros de (a) abonos correspondientes a (i) la cantidad de fondos de pago electrónico que aquella emita a favor de este, contra la recepción de una cantidad de dinero, en moneda nacional o, sujeto a la autorización del Banco de México, en Moneda Extranjera, o (ii) la cantidad de fondos de pago electrónico objeto de las Transferencias de Fondos de

Pago Electrónico de que se trate, así como (b) los cargos que correspondan por: (i) la disposición de dichos fondos, o (ii) la cantidad de fondos de pago electrónico objeto de las Transferencias de Fondos de Pago Electrónico.

Día Hábil Bancario: Los días en que las instituciones de crédito no estén obligadas a cerrar sus puertas ni a suspender Operaciones, en términos de las disposiciones de carácter general que para tal efecto emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Firma Autógrafa Digitalizada: A los rasgos o datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos, o adjuntados o lógicamente asociados al mismo por cualquier tecnología, que son utilizados para identificar la instrucción de alguna operación o servicio financiero realizada por el Cliente e indicar que el Cliente aprueba la información contenida en el mensaje de datos, y que produce los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa.

Firma Electrónica Avanzada: Al certificado digital con el que deben contar las personas físicas y morales, conforme a lo dispuesto por el artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación;

Internet: La red informática de la comunicación mundial.

Ley: A la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera.

Plataforma: A las aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de Internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital que FINTECH ON DEMAND utilice para operar con sus Clientes.

Tarjeta: Al Medio de Disposición de los fondos de pago electrónico registrados en la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico de que se trate, constituido como el conjunto de datos que, al procesarse mediante sistemas determinados, permiten iniciar una instrucción de cargo a dicha Cuenta de Fondos de Pago Electrónico, distinta a aquella otra instrucción que se realice para ejecutar una Transferencia de Fondos o una Transferencia de Fondos de Pago Electrónico.

Tarjetahabiente: la persona física que cuenta con una tarjeta como Medio de Disposición de la cuenta, y que ésta haya sido provisionada por el Cliente del producto cuenta empresarial y las tarjetas adicionales que designe por medio de la plataforma web y/o aplicación móvil, el cual brinda su aceptación

Transferencia de Fondos: A aquella operación realizada entre FINTECH ON DEMAND y otra Institución de Fondos de Pago Electrónico o Entidad Financiera, conforme al cual la primera realiza (i) el abono en una Cuenta de Fondos de Pago Electrónico por la cantidad equivalente de dinero a la indicada en la orden respectiva que reciba, derivada del cargo que esa otra institución de fondos de pago electrónico o entidad haga en la cuenta correspondiente, o bien (ii) el cargo en una Cuenta de Fondos de Pago Electrónico equivalente a aquella cantidad de dinero que el Cliente haya indicado en la orden que emita para que, una vez realizada la redención de los referidos fondos, dicha cantidad se acredite a favor de la otra Institución de Fondos de Pago Electrónico o entidad referida a quien se envíe dicha orden para su abono en la cuenta de depósito indicada en dicha orden.

Transferencia de Fondos de Pago Electrónico: A aquella operación realizada por FINTECH ON DEMAND de conformidad con los contratos celebrados con sus Clientes para la apertura de Cuentas de Fondos de Pago Electrónico, de acuerdo con la cual FINTECH ON DEMAND abona una cantidad determinada de fondos de pago electrónico en una de dichas Cuentas, derivado del cargo por la referida cantidad en alguna otra de esas Cuentas.

II. Uso de la Plataforma de FINTECH ON DEMAND

Los presentes Términos y Condiciones constituyen un acuerdo vinculante entre cualquier Cliente o Tarjetahabiente y FINTECH ON DEMAND para el uso de la Plataforma. Se consideran aceptados tácitamente estos Términos y Condiciones, y demás políticas y principios incorporados a los mismos, así como el Aviso de Privacidad y demás contratos e información que se encuentre dentro de la Plataforma, cada vez que el Cliente accede a la Plataforma o haga uso de los Servicios ofrecidos a través de esta, así como la aceptación expresa y tácita de la geolocalización del Cliente.

Si el Cliente no acepta en forma absoluta y completa los Términos y Condiciones deberá abstenerse de acceder, navegar y/o hacer uso de la Plataforma, en caso contrario se entenderá que da por aceptados voluntariamente, sin ningún vicio en su consentimiento, cada una de las condiciones contempladas en los presentes Términos y Condiciones.

El Cliente manifiesta contar con capacidad legal para utilizar y solicitar cualquier servicio ofrecido a través de la Plataforma, asimismo acepta que en caso de actuar por cuenta propia tratándose de persona física con actividad empresarial o por medio de un representante legal tratándose de persona moral, según sea el caso que corresponda, en este último caso manifiesta que cuenta con las facultades necesarias y suficiente para obligar al Cliente, FINTECH ON DEMAND se reserva el derecho de aprobar o no al representante designado por el Cliente, asimismo, en el supuesto de que el Cliente modifique las facultades de su representante o las revoque, deberá informar a FINTECH ON DEMAND dicha circunstancia, quien revisará y en su caso aprobará las modificaciones de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

El Cliente deberá abstenerse de utilizar la Plataforma para fines distintos a los establecidos en la misma, ni realizar alguna actividad ilegal, ilícita, fraudulenta o de uso no autorizado. Será responsabilidad del Cliente asegurarse del buen uso y manejo de la Plataforma que haga su representante, sin poder eximirse de dicha responsabilidad.

FINTECH ON DEMAND se reserva el derecho de excluir al Cliente de la Plataforma, cuando este no haga un uso adecuado de la misma o de cualquier forma incumpla con los Términos y Condiciones.

A través de la Plataforma el Cliente que cuente con una Cuenta de Fondos de Pago Electrónico a la cual se le haya asignado una Cuenta CLABE podrá realizar las siguientes operaciones en Moneda Nacional:

1. Realizar abonos en la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico a efecto de disponer de dichos recursos para realizar cualquiera de las operaciones descritas en el presente apartado;
2. Solicitar medios para la disposición de los fondos de Pago Electrónico contenidos en la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico del Cliente;
3. Realizar Transferencias de Fondos de Pago Electrónico a los medios de disposición solicitados por el Cliente;
4. Consultar saldos y movimientos de su Cuenta y de los medios de disposición emitidos en favor del Cliente;
5. Cambiar y recuperar su Contraseña;
6. Recibir comunicaciones, notificaciones, confirmaciones, mensajes, alertas, avisos y correos electrónicos;
7. En caso de ser aplicable, comprobar y administrar sus gastos empresariales;
8. En caso de ser aplicable, tener una aplicación móvil adicional para uso de los terceros a favor de quienes el Cliente emita Instrumentos de Disposición.
9. Cualquier otra operación que FINTECH ON DEMAND adicione expresamente en el futuro, la cual se hará del conocimiento del Cliente de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.
10. Bloqueo o desbloqueo de los medios que se emitan para la disposición de los fondos de Pago Electrónico contenidos en la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico del Cliente.
11. Monitoreo y trazabilidad de las operaciones realizadas con los medios que se emitan para la disposición de los fondos de Pago Electrónico contenidos en la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico del Cliente.

III. Restricciones de la Plataforma de FINTECH ON DEMAND

III.1 Límite de Transaccionalidad.

El Cliente acepta que, toda vez que el nivel de Cuentas de Fondos de Pago Electrónico del Cliente corresponde al Nivel 3, de acuerdo a lo indicado en el Contrato, éste podrá establecer con relación a cada una de las operaciones, los montos o límites de transaccionalidad, ya sea con relación a cada operación o bien con relación a un conjunto de operaciones, es decir montos individuales por operación, o bien montos agregados diarios, esta opción estará prevista dentro la Plataforma de FINTECH ON DEMAND y será un derecho para el Cliente.

En caso de que el Cliente hubiere determinado límites a los montos de las operaciones a transaccionar, cuando dichos montos sean rebasados por operación o por día, según sea el caso, se emitirá una alerta por la Plataforma para que el Cliente tenga que autorizar manualmente las operaciones dentro del Sistema.

III.2 Rechazo de Operaciones.

Las operaciones anteriores que estén relacionadas con Transferencias de Fondos o Transferencia de Fondos de Pago Electrónico podrán ser rechazadas o devueltas; según sea el caso, atendiendo a las disposiciones que regulan dichas operaciones, mismas que de manera enunciativa más no limitativa quedan comprendidas las siguientes:

1. Que la cuenta del ordenante de la operación de que se trate no tenga fondos suficientes para la liquidación de la operación.
2. Que la cuenta beneficiaria de la operación de que se trate se encuentre cancelada o bloqueada por la Entidad Financiera receptora.
3. Que la cuenta beneficiaria de la operación de que se trate tenga errores o no exista.

III.3 Cargos no reconocidos.

Las partes acuerdan que cuando FINTECH ON DEMAND reciba un aviso de reclamación por cargos no reconocidos por su Cliente, FINTECH ON DEMAND realizará un abono, a más tardar el segundo día hábil bancario posterior a aquel en que haya recibido el aviso respectivo, el monto equivalente al cargo no reconocido, siempre y cuando FINTECH ON DEMAND haya recibido el aviso durante un periodo de noventa días posteriores a la fecha en la que se realizó el cargo objeto de la reclamación.

Asimismo, FINTECH ON DEMAND no estará obligada a realizar el abono mencionado en el párrafo anterior cuando FINTECH ON DEMAND, compruebe al Cliente que, en la Operación que haya ocasionado el cargo no reconocido por este último, se utilizaron, al momento de realizar la Operación, dos de los elementos independientes a que se refieren las disposiciones aplicables para autenticar las operaciones como autorizadas por el Cliente, o bien, se haya utilizado solo uno de dichos elementos al momento de realizar la operación y otro de dichos elementos al momento de entregar el bien o servicio adquirido en virtud de dicha operación.

FINTECH ON DEMAND, en ningún caso podrá requerir al Cliente que realice trámite adicional a la presentación del aviso a que se refiere el presente apartado para realizar los abonos respectivos.

III.4 Proceso y Requisitos de Acceso.

El Cliente acepta que, para poder acceder a la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico, el Cliente deberá contar y cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

- a. Deberá contratar con cualquier compañía proveedora, el servicio de Internet necesario para poder establecer la conexión con la Plataforma, a través de un mecanismo seguro con las características de navegación y operativas recomendadas por FINTECH ON DEMAND para acceder a la Plataforma.
- b. Deberá ingresar el Identificador de usuario, Contraseña y Factor de Autenticación para poder acceder a la Plataforma.

FINTECH ON DEMAND permitirá acceder al Cliente a la Plataforma, siempre que haya cubierto los niveles de identificación y autenticación requeridos, una vez que proporcione el Identificador de usuario, Contraseña temporal y Factor de Autenticación.

El Cliente entiende que el Identificador de usuario, Contraseña temporal y Factor de Autenticación, sirven de identificación dentro de la Plataforma y son utilizadas en lugar del nombre y firma del Cliente, por lo que las órdenes que reciba la Plataforma para realizar cualquier operación, serán exclusivamente por orden y cuenta del Cliente, liberando a FINTECH ON DEMAND de cualquier responsabilidad o contingencia de cualquier tipo que se pudiere suscitar con motivo de las Transferencias de Fondos y/o Transferencias de Fondos de Pago Electrónico en la o las Cuentas del Cliente mientras se encuentre vigente el Contrato.

Es responsabilidad exclusiva del Cliente el diseño de su Perfil de Seguridad, conforme a lo establecido en el Contrato y los presentes Términos y Condiciones, liberando a FINTECH ON DEMAND de cualquier responsabilidad al respecto.

El no cumplimiento de lo establecido en este numeral le otorgará a FINTECH ON DEMAND la facultad de limitar, suspender o cancelar al Cliente su Cuenta y el acceso a la Plataforma, así como de dar por terminado el Contrato sin responsabilidad alguna a cargo de FINTECH ON DEMAND.

III.5 Metodología del Uso de la Plataforma.

El Uso de la Plataforma se sujetará a lo siguiente:

- a. El Cliente ingresará a la Plataforma digitando el Identificador de usuario, Contraseña temporal y Factor de Autenticación. En tal virtud, cada una de las operaciones efectuadas en dicho sistema se entenderán autorizadas por el Cliente y provenientes del mismo. En conclusión, las Operaciones provenientes de los sistemas, aplicaciones de Infraestructura Tecnológica del Cliente se entenderán autorizadas por el propio Cliente, deslindando a FINTECH ON DEMAND de cualquier responsabilidad al respecto.
- b. Cada Operación realizada a través de la Plataforma quedará confirmada mediante el folio que asigne la propia Plataforma. Para todos los efectos legales, el Cliente sabe que dicho registro tiene el valor probatorio que otorga la ley a este tipo de operaciones. En los casos en los cuales la Operación no afecte o no alimente a la base de datos de la Plataforma, como por ejemplo serían las operaciones de consulta de saldo, el sistema mencionado podrá no registrar la Operación de que se trate ni generar número de folio.
- c. Las operaciones de retiro sólo podrán efectuarse si el Cliente tiene saldo disponible suficiente en la cuenta objeto del cargo, por lo que no existirá responsabilidad alguna para FINTECH ON DEMAND en caso de que no se pudiese efectuar la operación de retiro si no existieran fondos suficientes.
- d. FINTECH ON DEMAND no proporcionará el acceso a la Plataforma cuando la información transmitida sea insuficiente o errónea;
- e. De la misma forma, se podrá suspender el acceso a la Plataforma o a la Cuenta sin responsabilidad de FINTECH ON DEMAND y como medida de protección al Cliente en situaciones donde la Cuenta del Cliente no se encuentre en situación operativa normal como son, en forma enunciativa más no limitativa, que se encuentren aseguradas o exista disposición legal o mandato de autoridades administrativas o judiciales que ordene dicha situación.
- f. El Cliente será responsable de devolver a FINTECH ON DEMAND de forma inmediata, las cantidades que de forma equivocada se depositen en sus Cuentas CLABE debiendo el Cliente sacar en paz y a salvo a FINTECH ON DEMAND ante cualquier reclamo, denuncia, multa, demanda, contingencia o similar que se inicie en su contra por dicho motivo, y en su caso, reembolsar a FINTECH ON DEMAND las cantidades erogadas para por dicha causa, más el pago de daños y perjuicios que genere dicha cuestión.

III.6 Inactividad de la sesión.

El Cliente entiende y reconoce que en caso de que durante cada sesión existan periodos de inactividad que duren más de 5 minutos, la Plataforma dará por concluida la sesión respectiva en forma automática, en el entendido de que para que el Cliente pueda reiniciar la sesión, deberá volver a ingresar su Identificador de usuario y Contraseña y con el doble factor de autenticación.

IV. Horarios de servicio.

FINTECH ON DEMAND mantendrá disponible la Plataforma las 24 horas los 365 días del año. En caso de existir alguna falla dentro de la Plataforma que no permita mantener la disponibilidad indicada, FINTECH ON DEMAND notificará vía correo electrónico al Cliente las opciones para continuar con la disponibilidad de los servicios.

V. Responsabilidad de claves de acceso

a. Elementos de autenticación

Como elementos de autenticación, el Cliente contará con:

- a. Identificador de usuario,

- b. Contraseña y
- c. Doble factor de autenticación.

El Cliente acepta que será responsable en todo momento de resguardar las contraseñas de acceso a la Plataforma y será responsable por cualquier robo o extravío de las mismas.

FINTECH ON DEMAND siguiendo las mejores prácticas de seguridad e identidad no guarda ni conoce las contraseñas de los Clientes por lo que ninguno de sus empleados, funcionarios, accionistas o directores tiene acceso a dicha información.

b. Robo de identidad.

FINTECH ON DEMAND no enviará correos electrónicos al Cliente solicitando cualquier tipo de información personal, por lo que el Cliente se obliga a cumplir con las indicaciones proporcionadas en los presentes Términos y Condiciones.

Por su parte el Cliente se obliga a:

1. Hacer caso omiso y, por consiguiente, a no responder los correos electrónicos que parecen provenir de FINTECH ON DEMAND, en los que se le solicite proporcionar información personal.
2. No seguir las ligas o vínculos que aparezcan en el cuerpo de los correos electrónicos señalados en el inciso inmediato anterior.
3. Revisar su equipo para asegurarse que está libre de software malicioso y actualizar los mecanismos de seguridad.
4. Notificar inmediatamente a FINTECH ON DEMAND en caso de que el Cliente se percate de que alguno de los elementos de autenticación le ha sido robado o se le ha extraviado, o en el supuesto de que se presente cualquiera de los supuestos antes mencionados.

De esta manera, el Cliente asume las consecuencias que se puedan derivar por la comisión de los hechos delictivos que tengan como causa el incumplimiento de las obligaciones a su cargo señaladas en el presente numeral.

c. Bloqueo de claves de acceso.

El Cliente acepta que FINTECH ON DEMAND, sin responsabilidad alguna, podrá llevar a cabo el bloqueo en forma automática de su Contraseña y/o el factor de autenticación, cuando se haya intentado el ingreso a la Plataforma, en forma errónea, en 3 (tres) ocasiones consecutivas, por lo que en dicho supuesto el Cliente deberá seguir el procedimiento establecido en el presente numeral para el restablecimiento de contraseña.

Para restablecer la Contraseña y poder ingresar a la Plataforma el Cliente deberá por medio de la plataforma, ingresar a la opción olvidé mi contraseña donde tendrá que proporcionar su correo electrónico, a dicho correo le llegará un link al cual deberá ingresar para poder teclear su nueva contraseña.

d. Bloqueo de Cuentas.

FINTECH ON DEMAND se reserva en todo momento la facultad de bloquear la Cuenta, con la finalidad de impedir que continúe operando a través de la Plataforma, de conformidad con los presentes Términos y Condiciones. cuando detecte, presuma o existan indicios fundados de que las cuentas asignadas al Cliente están siendo o vayan a ser utilizadas para llevar a cabo fraudes, abusos de confianza, robo, extorsión, despojo, daño o cualquier acto delictivo, malintencionado o que pueda afectar la confianza de los usuarios de los servicios financieros.

VI. Procedimiento ante robo o extravío de los Medios de Acceso a la Plataforma.

En el caso de daño, robo o extravío del Identificador de usuario, Contraseña y/o factor de autenticación, el Cliente deberá reportarlo a los teléfonos de servicio al Cliente para que se proceda al bloqueo o suspensión de la cuenta.

El Cliente acepta que será responsable en todo momento de resguardar las contraseñas de acceso a la Plataforma y será responsable por cualquier robo o extravío de las mismas

VII. Robo o extravío de Tarjetas.

FINTECH ON DEMAND permite a sus Clientes presentar en cualquier día natural: (i) avisos de robo o extravío de su Tarjeta correspondiente, o ii) avisos de reclamaciones por cargos a dichas Cuentas de Fondos de Pago Electrónico que los Clientes no reconozcan como propios.

Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, FINTECH ON DEMAND deberá permitir a sus Clientes presentar el aviso que corresponda vía telefónica al número de Servicio a Clientes proporcionado.

FINTECH ON DEMAND en ningún caso podrá requerir al Cliente que realice trámite adicional a la presentación de los avisos referidos en este apartado.

FINTECH ON DEMAND proporcionará un número de referencia del aviso, así como la fecha y hora en que este se recibió. FINTECH ON DEMAND deberá entregar a sus Clientes la información referida en el momento en que estos hayan presentado el aviso correspondiente de la manera a que se refiere el párrafo segundo anterior, o bien, dentro de las veinticuatro horas posteriores a que hayan presentado el aviso de alguna de las maneras convenidas. FINTECH ON DEMAND deberá conservar evidencia de la información que hayan proporcionado a sus Clientes en términos del presente apartado.

FINTECH ON DEMAND en su carácter de emisor de Tarjetas informará al Cliente, en el contrato que suscriban, el alcance de la responsabilidad de dicho Cliente por los cargos a la Cuenta de Fondos de Pago Electrónico, registrados antes y después de que dicho Cliente presente cualquiera de los avisos previstos en el presente apartado.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, FINTECH ON DEMAND señala no ser responsable de los cargos a las Cuentas de Fondos de Pago Electrónicos que se efectúen con motivo de la utilización de la Tarjeta a partir de la presentación del aviso previamente, así como el derecho de FINTECH ON DEMAND de exigir el pago de los cargos que hayan sido autorizados previamente por los Clientes.

VIII. Aceptación de los mecanismos de Control y Seguridad.

El Cliente manifiesta su consentimiento y se obliga a aplicar y mantener vigentes todos los mecanismos de seguridad y control sugeridos por FINTECH ON DEMAND en los presentes Términos y Condiciones, que de tiempo en tiempo estén vigentes o le sean dadas a conocer por FINTECH ON DEMAND.

FINTECH ON DEMAND mantendrá en todo momento mecanismos de control para la detección y prevención de eventos que se aparten de los parámetros de uso habitual de la Plataforma por parte del Cliente, reservándose FINTECH ON DEMAND la facultad de no autorizar las Operaciones correspondientes.

IX. Cuenta Sin Movimientos.

Los montos de la Cuenta del Cliente que en el transcurso de 3 (tres) años no registre movimiento alguno por abonos, transmisión o consulta de saldo, deberán ser abonados en una cuenta global de FINTECH ON DEMAND. FINTECH ON DEMAND dará aviso al Cliente de dicha situación con 90 (noventa) días de anticipación mediante escrito, ya sea física o electrónicamente, lo anterior de conformidad a los presentes Términos y Condiciones.

Para efectos del presente numeral no se considerarán movimientos aquellos relacionados con el cobro de comisiones, que sean aplicables y FINTECH ON DEMAND no realizará cargos a la cuenta global por dicho concepto.

Si el Cliente realiza una Operación posteriormente a la transferencia del saldo a la cuenta global, FINTECH ON DEMAND retirará de la cuenta global el importe total, a efecto de abonar a la cuenta respectiva o entregárselo.

El Cliente está de acuerdo y acepta que: i) los derechos derivados por los recursos sin movimiento en el transcurso de 3 (tres) años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe no exceda por cuenta al equivalente a 300 (trescientas) UMA prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública. ii) Los derechos derivados por los recursos sin movimiento en el transcurso de 7 (siete) años contados a partir de que estos últimos se depositen en la cuenta global, cuyo importe exceda por cuenta al equivalente a 300 (trescientas) UMA prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública.

X. Sobre las alertas.

FINTECH ON DEMAND notificará al Cliente sobre el estatus que guarden todas las operaciones que se lleven a cabo por medio de la Plataforma de conformidad a los presentes Términos y Condiciones.

Todas las operaciones que el Cliente realice se harán de su conocimiento dentro de la propia Plataforma en el entendido de que el Cliente tiene la opción de aceptar o rechazar los mensajes; las Operaciones que se notificarán son aquellas que el Cliente pueda configurar en la Plataforma o aquellas que FINTECH ON DEMAND considere necesarias para promover el adecuado servicio y operación de la Cuenta, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

XI. Medios de comunicación, notificación y confirmación.

Para efectos de estos Términos y Condiciones, se establece que los medios a través de los cuales se recibirán las comunicaciones, notificaciones, confirmaciones, mensajes, alertas y avisos serán por la Plataforma o vía correo electrónico según corresponda, en caso de fallas, contingencias o falta de acceso a la plataforma, estas le serán comunicadas al Cliente vía correo electrónico.

XII. Medios electrónicos.

El Cliente acepta que los medios electrónicos que FINTECH ON DEMAND ponga a su disposición tales como Identificador de Usuario, Contraseña y factor de autenticación constituirán la forma de creación, transmisión, modificación o extinción de los derechos y obligaciones de las Operaciones, por lo que en términos de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y del Código de Comercio, los medios de identificación, en sustitución de la firma autógrafa, producirán los mismos efectos que las normas jurídicas otorgan a los documentos con firma autógrafa y en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

XIII. Riesgos y recomendaciones.

A través de los presentes Término y Condiciones se da a conocer al Cliente que los principales riesgos que existen por la utilización de medios electrónicos o automatizados son los establecidos a continuación:

Mientras el Cliente realiza operaciones a través de los productos de fintech On demand, este será responsable de los riesgos de pérdidas financieras provocados por:

- Riesgos de Sistemas
- Riesgos Operativos
- Riesgos de acceso de información

A) Riesgos en sistemas:

1. Accesos no autorizados, que pueden dar lugar a pérdidas directas debido al uso y manipulación de información confidencial del Cliente.
2. Por la pérdida del dispositivo que pudiera dar acceso a personas no autorizadas al uso de la aplicación esta misma.
3. Por fallas en el sistema al momento de realizar la operación por la mala conexión a internet o fallas eléctricas
4. Por ciberataques en la red.

B) Riesgos Operativos:

1. El uso indebido de la plataforma
2. Que el Cliente haga caso omiso de las normas aplicables que se describen en la guía del usuario de la plataforma
3. Realizar transferencias a un número de cuenta errónea
4. Hacer transferencias a nombre de terceros
5. Proporcionar sus claves confidenciales para uso de la plataforma de fintech on demand

Se informa al Cliente Ni el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal podrán responsabilizarse o garantizar los recursos de los Clientes que sean utilizados en las Operaciones que celebren con Fintech on Demand SA DE CV, IFPE o frente a otros, así como tampoco asumir alguna responsabilidad por las obligaciones contraídas por Fintech on Demand SA DE CV, IFPE o por algún Cliente

frente a otro, en virtud de las Operaciones que celebren, de acuerdo a lo establecido en el art. 11 párrafo 2do y 3ro de la ley para regular Instituciones de Tecnología Financiera.

C) Riesgos de acceso a la información:

- 1) Representantes o no autorizados que tengan acceso la plataforma del Cliente desde su computadora y realice transacciones
- 2) Terceros puedan acceder a la información del Cliente desde la plataforma, incluidas direcciones electrónicas, datos personales y comunicaciones electrónicas y datos de acceso.

Se entenderá que el Cliente acepta correr con dichos riesgos desde el momento en el que realice sus operaciones a través de la plataforma de Fintech On Demand.

FINTECH ON DEMAND sugiere al Cliente tomar, entre otras, las siguientes medidas o recomendaciones para minimizar riesgos:

1. Tener hábitos de seguridad como elegir una contraseña segura o el uso del lector de huella digital.
2. No compartir con terceros el nombre de usuario ni la contraseña
3. Utilizar contraseñas diferentes a otras aplicaciones que utiliza
4. cambiar la contraseña de manera constante
5. cuidar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información que acceda o maneje directamente, especialmente si dicha información es clasificada como sensible.
6. utilizar de manera personal la información a la que tenga acceso, no podrá facilitarle más que a aquellos otros usuarios que necesiten conocerla para la misma finalidad y se abstendrá de usarla en beneficio propio o de terceros.

Contraseña y factor de autenticación y cualquier otro elemento de autenticación adicional son personales e intransferibles, por lo que el Cliente es responsable de su custodia, cuidado y uso, así como de las operaciones efectuadas a través en las que se hayan utilizado.

En virtud de lo anterior, el Cliente en este acto, libera a FINTECH ON DEMAND de cualquier responsabilidad al respecto y se obliga a sacarlo en paz y a salvo en caso de que se presente cualquier controversia derivada de dicho motivo.

El Cliente se obliga a que los fondos que utilice para realizar las Operaciones conforme al Contrato, así como los depósitos que reciba mediante la Plataforma tengan un origen lícito. El Cliente es responsable del origen y fin de los fondos que se transmitan utilizando la Plataforma, obligándose a sacar a FINTECH ON DEMAND en paz y a salvo de cualquier reclamo, demanda o queja derivada de la procedencia o fin que tengan dichos recursos y reembolsar a FINTECH ON DEMAND los gastos incurridos por ese motivo.

XIII. No Garantía de los Recursos.

El Cliente entiende y acepta que el Gobierno Federal y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal no podrán responsabilizarse o garantizar los recursos del Cliente que sean utilizados en las operaciones que celebre con FINTECH ON DEMAND o frente a otros, ni asumir alguna responsabilidad por las obligaciones contraídas por algún Cliente frente a otro, en virtud de las operaciones que celebren.

XIV. Actualizaciones a la Plataforma.

FINTECH ON DEMAND podrá efectuar actualizaciones a la Plataforma respecto de cualquiera de sus funciones de conformidad a los presentes Términos y Condiciones. Asimismo, FINTECH ON DEMAND podrá desarrollar e incorporar nuevas funcionalidades, debiendo notificarlas al Cliente a través de los medios de comunicación pactados para ello en el Contrato, en cuyo caso, el Cliente podrá tener acceso a las mismas, siempre y cuando las nuevas funcionalidades se encuentren relacionadas a la Cuenta que haya contratado.

XV. Aviso de Privacidad.

En cumplimiento con lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, FINTECH ON DEMAND pone a disposición del Cliente en su Portal de Internet del Cliente el aviso de privacidad integral, por medio del cual se le informa al Cliente los datos personales que han sido recabados

por FINTECH ON DEMAND y las finalidades del tratamiento, las cuales el Cliente manifiesta bajo protesta de decir verdad acepta y conoce.

FINTECH ON DEMAND se reserva el derecho de efectuar modificaciones o actualizaciones al aviso de privacidad para Clientes en cualquier momento. Estas modificaciones estarán disponibles a través de el portal de Fintech On Demand y la plataforma Integrador:

FINTECH ON DEMAND se compromete a implementar y mantener las medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas que permitan proteger los Datos contra daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

FINTECH ON DEMAND se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento, mediante la publicación de la versión actualizada en la página de FINTECH ON DEMAND.

XVI. Aceptación de conformidad

Enterado de los alcances legales de los presentes Términos y Condiciones, mediante el uso de la Plataforma de FINTECH ON DEMAND, acepto y reconozco que he leído y entiendo los mismos, manifestando mi conformidad mediante el uso de mi Firma Electrónica.

Fecha de última actualización: 16 de noviembre de 2020.